

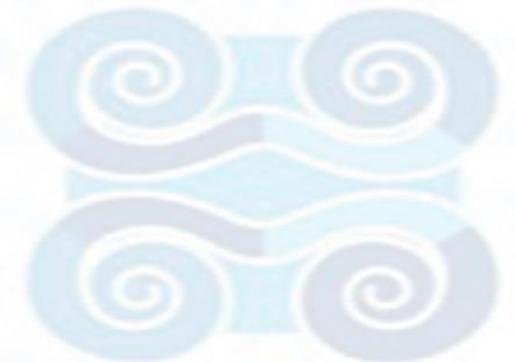
MANUAL DE CALIDAD

DE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.



CONTENIDO

TEMAS	PÁGINA
Objeto y alcance del manual	3
Lista de versiones y aprobaciones	4
Presentación de la empresa	5
Reseña histórica y localización	6
Organigrama	7
Composición accionaria	8
Misión	9
Visión	10
Política de calidad	11
Objetivos de calidad	12
Mapa de Procesos	13
Estructura documental	14
Exclusiones del SGC	15-16



OBJETO Y ALCANCE DEL MANUAL

OBJETO:

El objeto de este manual es realizar una descripción adecuada del Sistema de Gestión de Calidad, que sirva como referencia permanente durante su implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo.

ALCANCE:

La viabilización y ejecución de obras de infraestructura en Acueducto y Alcantarillado sostenibles, acompañamiento empresarial a los prestadores del servicio y gestión social.



LISTA DE VERSIONES Y APROBACIONES

Elaboró:	Aprobó:
Nombre: Alberto Bateman	Nombre: Ricardo Torres Benjumea
Cargo: Subgerente Admin. y Financiero	Cargo: Gerente General
Fecha: 12-06-2017	Fecha: 12-06-2017
Firma:	Firma:

No de versión	Fecha	Control de cambios
00	30-11-2015	Creación del documento
01	12-06-2017	Actualización del documento

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta. Su objeto principal es ser Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y/o la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado, aseo y actividades complementarias en el Departamento del Magdalena.

El Departamento del Magdalena decidió generar un nuevo punto de partida en el manejo de Servicios Públicos Domiciliarios y fortalecer su capacidad institucional, para lo cual creó a Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. como responsable de la ejecución de las obras de Acueducto y Alcantarillado, el manejo de los recursos de regalías escalonadas del carbón como aportes del departamento, el Sistema General de Participaciones “SGP” como aportes de los municipios y recursos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG”, a través del encargo fiduciario. Así mismo es responsable de la transformación institucional de las E.S.P. de los municipios vinculados al Plan Departamental de Agua en el marco de la política pública sectorial.

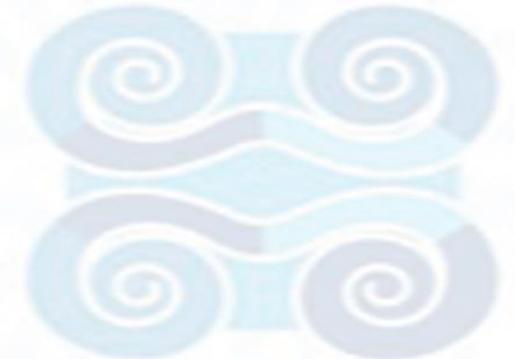
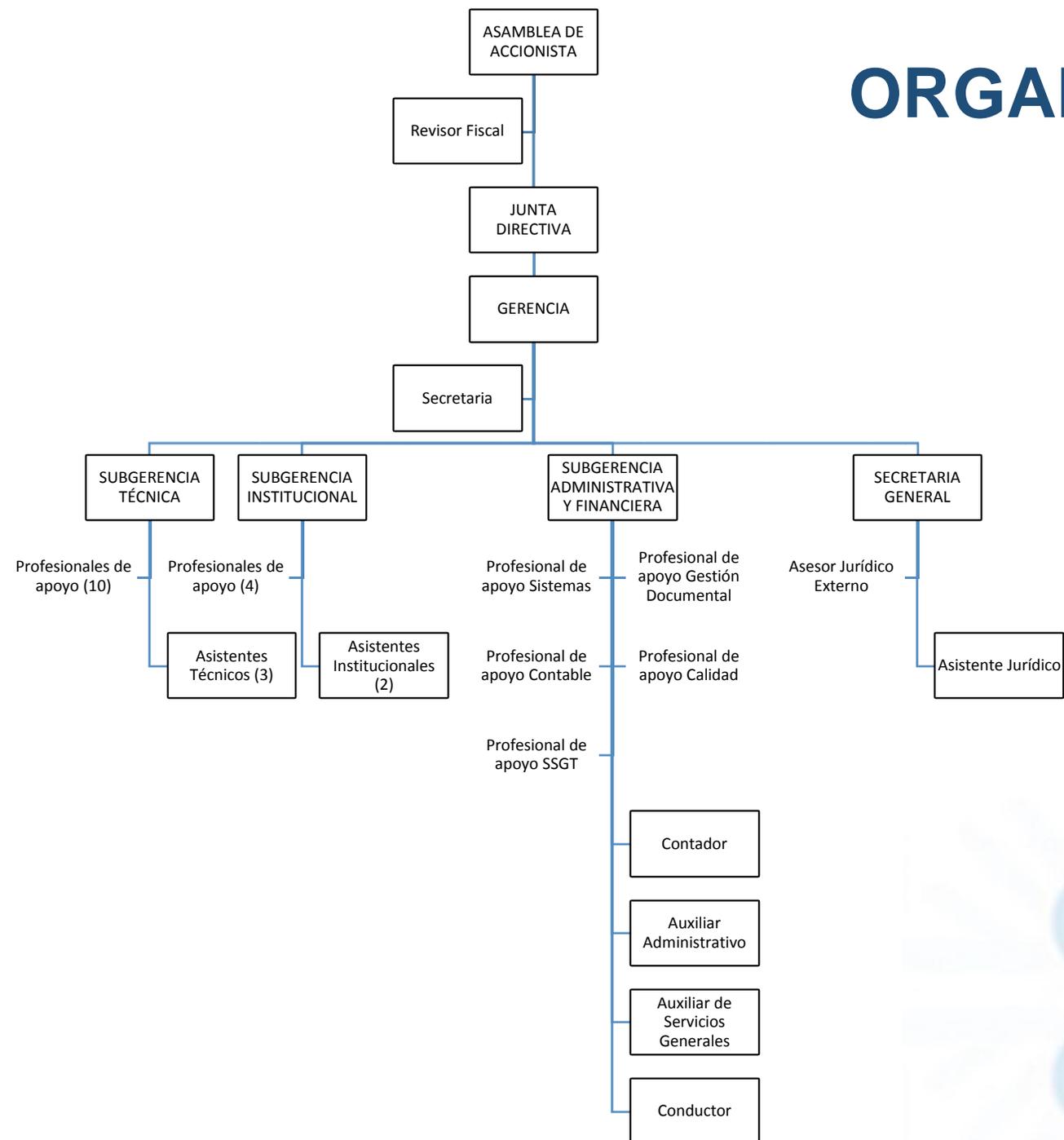
RESEÑA HISTÓRICA Y LOCALIZACIÓN

Según escritura pública de fecha 23 de junio del 2006 se constituyó la empresa de servicios públicos mixta del Departamento del Magdalena “Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.” la cual nace del esquema institucional desarrollado para ejecutar el Programa Departamental de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015, a través del cual se busca avanzar en el proceso de reforma del sector de agua potable y saneamiento básico, desarrollar y consolidar las transformaciones que éste requiere y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población del Departamento del Magdalena.

Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. cuenta con una sede administrativa en la ciudad de Santa Marta, ubicada en la Calle 24 No.3-99 Oficina 1102 Edificio Banco de Bogotá.

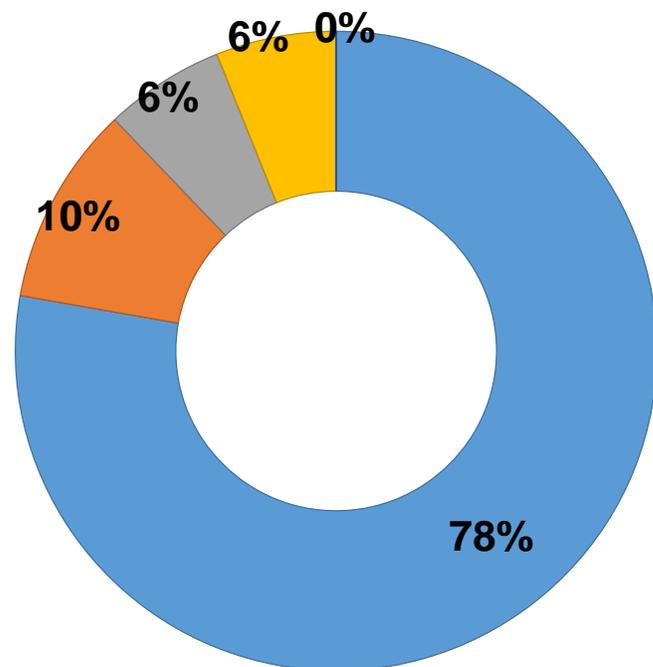


ORGANIGRAMA



COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Socios Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.



- Departamento del Magdalena
- Corpotayrona
- Cámara de Comercio
- Fundeban
- Fundamicromag

Junta Directiva

Principal

Secretario de Gestión Financiera del Dpto
Secretario de Obras e Infraestructura del Dpto
Delegado del Ministerio de Hacienda
Cámara de Comercio de Santa Marta
FUNDEBAN



Suplente

Secretaria de Gestión Administrativa del Dpto
Secretario de Agricultura del Dpto
Delegado del Ministerio de Hacienda
Delegado de Cámara de Comercio
Delegado de FUNDEBAN

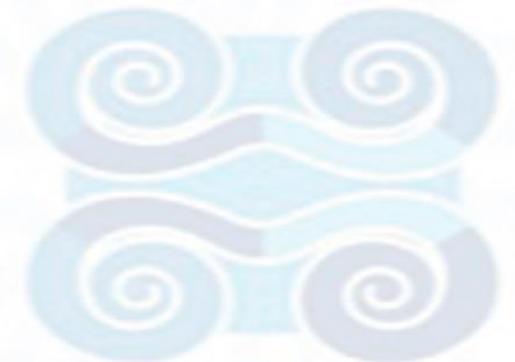
MISIÓN

Como gestores del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento, apoyamos el progreso de la región magdalenense mediante la construcción de obras de infraestructura en Acueducto y Alcantarillado sostenibles, fortaleciendo la capacidad de las instituciones y desarrollando acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



VISIÓN

En el 2020 habremos desarrollado nuevos negocios y consolidado los procesos organizacionales, siendo reconocidos como un aliado estratégico en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, que mejore los indicadores de continuidad y calidad que beneficien a nuestros clientes.



POLÍTICA DE CALIDAD

Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. es una organización comprometida con el bienestar y calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales del Departamento del Magdalena, mediante la viabilización y ejecución de obras de infraestructura en Acueducto y Alcantarillado sostenibles, fortalecimiento empresarial a los prestadores del servicio, gestión social y manejo integral del recurso hídrico, acorde a las necesidades de nuestros clientes y normatividad aplicable en el marco del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento.

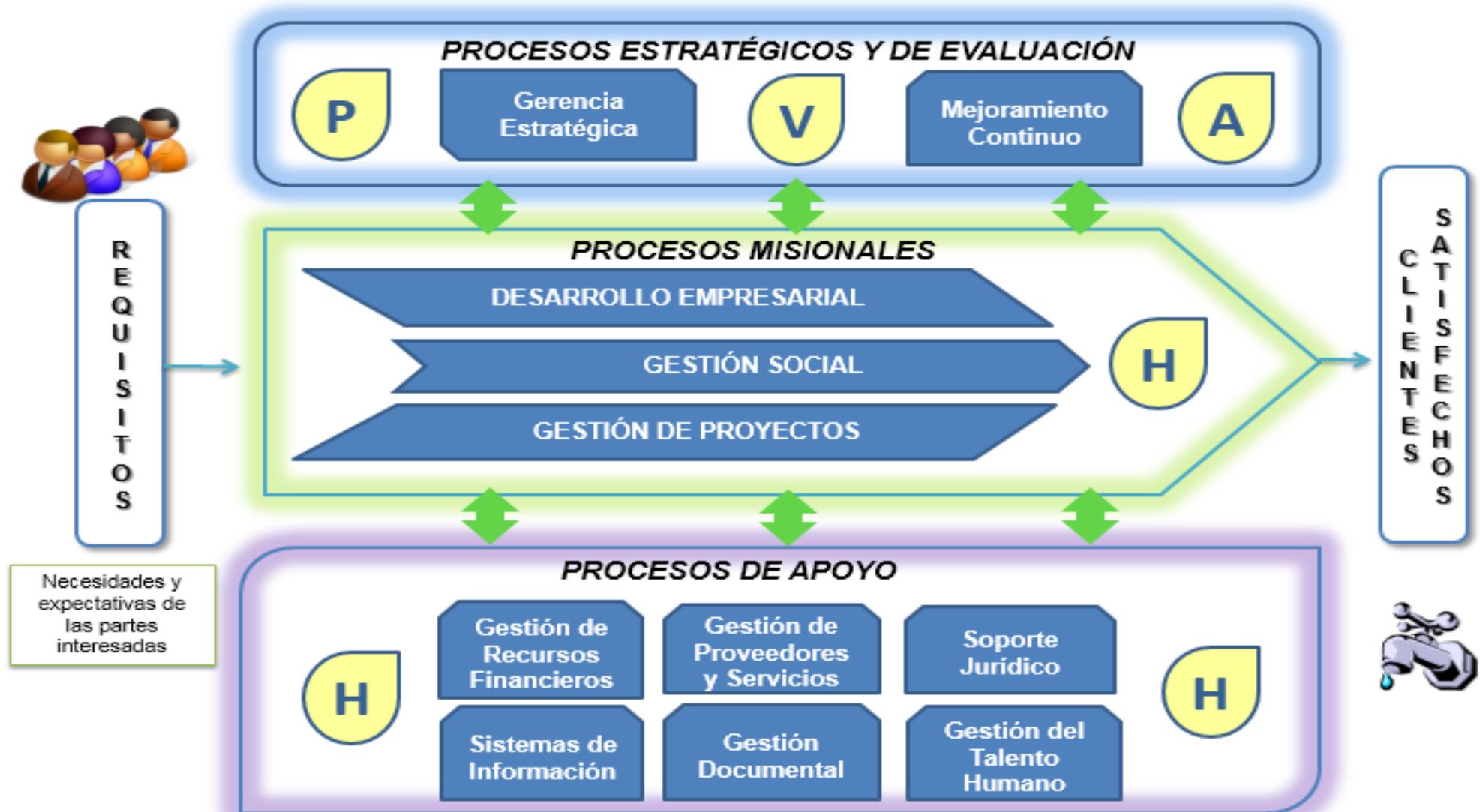
Para ello contamos con un equipo de trabajo competente y comprometido con la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.



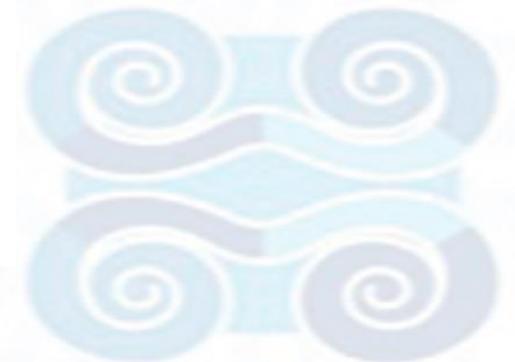
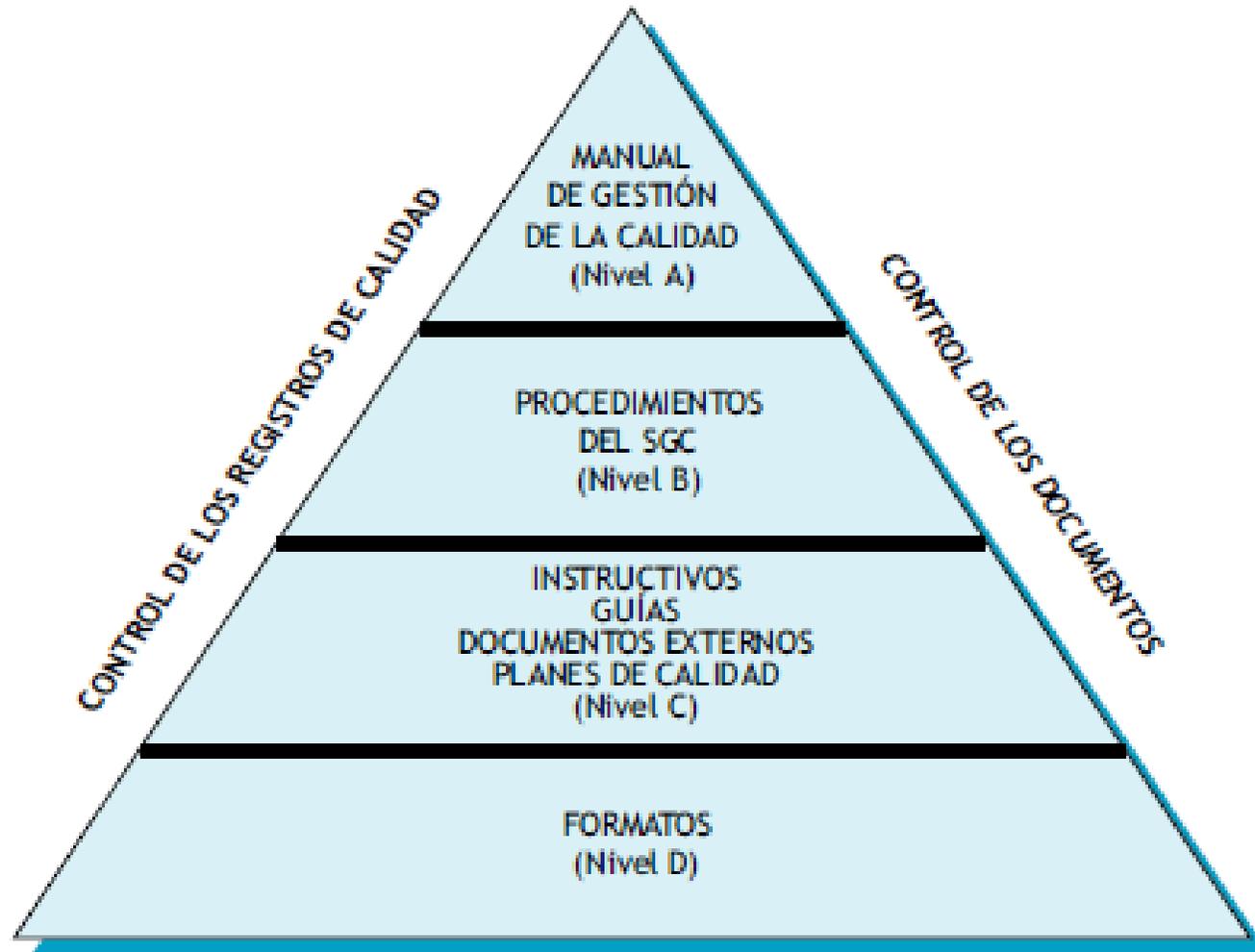
OBJETIVOS DE CALIDAD

- Incrementar las coberturas nominales urbanas y rurales de Acueducto y Alcantarillado en los municipios vinculados al PDA.
- Apoyar las acciones desarrolladas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el fortalecimiento institucional de los diferentes actores que prestan servicios públicos en los municipios.
- Desarrollar acciones e inversiones tendientes a promover la preservación ambiental y gestión integral de las cuencas hidrográficas abastecedoras y receptoras de agua.
- Incrementar las acciones de evaluación de procesos y mejoramiento continuo del servicio.
- Gestionar el desarrollo de competencias del personal garantizando así la calidad de los servicios.
- Hacer uso adecuado de los recursos físicos y financieros para ofrecer servicios que cumplan con los requerimientos de la comunidad.

MAPA DE PROCESOS



ESTRUCTURA DOCUMENTAL



EXCLUSIONES DEL SGC

De conformidad con la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública NTCGP 1000:2009, se manifiestan las exclusiones referentes al Diseño y desarrollo (numeral 7.3), Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio (numeral 7.5.2), Preservación del producto (numeral 7.5.5) y, Control de los dispositivos de seguimiento y medición (numeral 7.6).

JUSTIFICACIÓN DE LAS EXCLUSIONES

7.3 Diseño y Desarrollo: Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. no realiza actividades de diseño o desarrollo de nuevas técnicas ni para potabilizar el agua, ni para la distribución y recolección aguas servidas, ya que estas se regulan a través de normas y reglamentos emitidos por instituciones que guían estas actividades.

7.5.2 Validación de los procesos de la producción y prestación del servicio: Este numeral no se incluye dentro del sistema, ya que los procesos del SGC se controlan, verifican y se les hace seguimiento en cada una de sus etapas.

EXCLUSIONES DEL SGC

7.5.5 Preservación del producto: Este numeral no hace parte del Sistema de Gestión de Calidad ya que en Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. las actividades de preservación son ejecutadas por terceros y controladas a través del seguimiento de las actividades.

7.6 Control de los dispositivos de seguimiento y medición: Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. no utiliza dispositivos o equipos de medición y seguimiento para evaluar la conformidad de los servicios frente a sus requisitos, por considerar que cuenta con los mecanismos apropiados para realizar el seguimiento y proporcionar productos y servicios adecuados, los cuales están descritos en las actividades de seguimiento y revisión correspondientes a los procedimientos que apoyan la ejecución de los procesos.

